

ACTA N°62-2025

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y dos celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y doce minutos del siete de Julio del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señorita Nataly Mora Herrera
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito de Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito de Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Hojanca:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez
Distrito de Huacas:	Señor Kevin J. Agüero Carrillo

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Ausentes: Margarita Ramírez Mora, Stefany Fernández Carrillo, Luis Álvaro Durán Araya, Jimmy J. Mora Rangel y Verónica Campos Barrantes (vacaciones)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 61-2025.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 61-2025.

Se analiza el acta 61-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPOECO-1498-2025, emitido por Nancy Vilchez Obando, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del proyecto de ley expediente N°24.652 "LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio DA-OI-0148-2025, suscrito por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio CCDRH-12-2025, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, por medio del cual se necesita el aval y aprobación del proyecto y presupuesto denominado ACTÍVATE por un monto de ₡7, 000,000.00 colones y el acuerdo también debe de incluir la autorización para que la señora alcaldesa a firmar en representación de la Municipalidad el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio CCDRH-13-2025, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de junio del 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-151-2025, emitido por el MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite consulta por la señora Raquel Campos Mora con consulta sobre la Ley Bienestar Animal, éste despacho realizo solicitud de criterio legal para dar respuesta a lo solicitado, se adjunta criterio emitido por parte del Asesor Legal Externo de la Municipalidad y emitir un acuerdo en respuesta a la consulta de la ciudadana. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, la señora Raquel Campos está solicitando lo siguiente, sirvan informarse en la municipalidad si existe un programa de bienestar animal, de no existir oficina de bienestar animal, sirvan informar cuáles son las acciones que dicho municipio está realizando para poder aperturar y designar recursos presupuestarios a la oficina de bienestar animal, de no existir oficina, bienestar animal cuáles son las acciones que en este momento la municipalidad está realizando en prueba de bienestar animal abandono maltrato, campaña de concientización en las escuelas, centros educativos y comunidades mediante asociaciones de desarrollo y demás y de existir oficina de bienestar animal sirva brindarnos los medios telemáticos para poder realizar las consultas pertinentes al responsable de la oficina de bienestar animal es nuestro deber como ciudadanas que amparamos a la ley de protección y bienestar animal. Ley 7451, todos los municipios deberán de tener oficina de bienestar animal, políticas públicas sobre bienestar animal y acciones en cada uno de los distritos que conformen su campaña, también solicitamos que dicha respuesta se brinde por medio de acuerdo municipal cada uno de los puntos anteriormente descritos.

El abogado nos hace algunas sugerencias, pero dice el por tanto, con base en los argumentos de hecho y derechos anteriores expuestos, se determina que con base en el principio de hidrogabilidad singular de las normas, la ley de servicio municipal de atención de animales de compañía, ley 10141, publicada en la Gaceta 116 del 22 de junio al 2022, no impone a las corporaciones municipales la obligación de crear albergues para animales ni destinar parte de su presupuesto para esos fines, cuando los Gobiernos Locales no pueden asumir este rubro, por el contrario, la normativa vigente transcrita delega al MAG- SENASA, Ministerio de Salud, propietarios y cuidadores y asociaciones su responsabilidad en el cuidado y reproducción de animales de compañía, creo que ahí está siendo muy claro a veces en este país se hacen leyes y no tienen presupuesto, por eso es importante la comisión de jurídicos en estos temas porque nosotros en jurídicos podemos protestar por decirlo así cuando se hacen este tipo de leyes, nosotros somos un municipio que tiene un presupuesto muy bajo y creo que bueno, gracias a Dios que esa ley no lo obliga al municipio, pero hay que tener tanto cuidado porque ahora se ven de todo tipo de leyes y el municipio tiene que correr con sus gastos y eso hay que analizarlo bastante a la hora de formulación de leyes.

- El regidor Emel Rodríguez detalla, hay muchas formas de cumplir la ley, no todas la tenemos que hacer como municipio en el caso de Hojanca ya se conformó jurídicamente la asociación de protección animal y ellos viven haciendo campañas de castración, recogen animales, custodian temporalmente un animal enfermo hacen lo que la ley dice que

deberíamos hacer nosotros entiendo muy fácilmente que la municipalidad de Hojancha no tenga la oficina de protección animal porque no tiene el contenido presupuestario pero hay formas de ayudar a esta asociación y podríamos más bien que dicha, que en Hojancha hay tanto activismo que se formó la asociación de protección animal darle soporte a las muchachas y señoras que están en esa asociación realizando una labor yo he ido en varias ocasiones a reunirme con ellos y a ver cómo hacen los trabajos, si es un trabajo lindísimo y es apuro voluntariado, ahí nadie recibe un cinco de nada y todo lo hacen a puro soporte podrían haber mecanismos de cooperación y podría haber un convenio entre la asociación y el municipio para ayudar a ese tipo de acciones y tal vez con un poquito de ayuda, ellos podrían hacer muchas cosas más.

- El regidor Fairone Pineda menciona, estoy de acuerdo con don Emel sé que hay una responsabilidad muy grande MAG- SENASA y el Ministerio de Salud, pero también la municipalidad puede en algún momento dar algún soporte, apoyo pero lo vamos a ver en la comisión de asuntos jurídicos, lo vamos a trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para analizarlo.

6.-Oficio A.I.M.38-2025, suscrito por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna, Municipalidad de Hojancha, a través del cual solicita información de funcionarios municipales a la señora Adriana Rojas Campos, Encargada de Recursos Humanos, Municipalidad de Hojancha. Se conoce

7.-Correo electrónico emitido por la señora Clara Espinoza Juárez, Directora Regional Chorotega, por medio del cual traslada acuerdo tomado en sesión 61-2025 celebrada el 30 de junio y se relaciona con solicitar a la Dirección Regional de Nicoya consideración en el nombramiento del nuevo Director del CTP de Hojancha. Se conoce

8.-Invitación para las elecciones Junta de Salud, Área de Salud de Hojancha, inscripciones de candidaturas del 03 de julio al 28 de agosto del 2025. Se conoce

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, con respecto a esa invitación de la Caja del Seguro Social creo que es muy importante invitar al ciudadano también a ser parte de esta Junta de Salud a veces nos molesta los servicios que tenemos y yo creo que es importante también que integremos las diferentes juntas directivas que tenemos en la comunidad porque así tenemos, como diría mi alcaldesa el derecho al berreo o también para poder uno levantar la mano, alzar la voz ante muchas cosas que pasan, muchas veces como ciudadanos nos quejamos de todo pero no accionamos, no hacemos nada y lastimosamente también a veces nos escudamos en otro para para hacer esas solicitudes, yo creo como ciudadanos todos tenemos el derecho de formar parte de las diferentes juntas directivas, que es lo que no nos gusta y como decimos le pasamos la pelotita a otro y a otro y después no tenemos derecho a exigir.

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO V. Informes

I. Del Señor Vicealcalde

Recordarles que mañana tenemos capacitación con el INVU en temas de planes reguladores así es que para nosotros es sumamente importante esta capacitación debido a que muy pronto tenemos por parte del INCU y el IFAM la confección del plan regulador en nuestro cantón fue una adquisición que tenemos es el presupuesto que ellos van a dar y nos escogieron a 3 cantones de la provincia para ser parte de eso sí es importante que todos estemos muy enterados de los planes reguladores, cómo se ejecutan, cómo es todo el proceso instarlos a que sean parte de esta capacitación el día de mañana a partir de las 9: 30 am. Estos días atrás he estado yendo a los caminos donde se están trabajando las maquinarias y es muy lamentable ver que los propietarios de lotes y fincas no han hecho el descuaje, por ahí fui a Huacas y la gente de la maquinaria tiene el problema porque entra la maquinaria y comienza a joderle la maquinaria a ellos porque no hemos hecho el descuaje y aparte de eso a la hora de hacer el movimiento de

la tierra de las cunetas todo eso está suave el material es un problema para la maquinaria entrar ahí, solicitarle una vez más, yo estaba viendo a ver si con Marisela tal vez nos podemos reunir con la gente en Huacas y Monte Romo para hacer una petición de verdad que los únicos afectados son ustedes, los ciudadanos porque al final el trabajo queda a medias porque no se puede realizar como debe realizarse por el tema de descuaje y después estamos solicitando a la municipalidad que por favor venga a arreglar el camino, pero no colaboramos, vamos a ver esto es una balanza, nosotros ponemos todo el lastreo y toda esa limpieza que se hace con la maquinaria, pero el dueño de los lotes y fincas deben de hacer los descuajes y no tirarlo en las cunetas es echarlo a la finca que le corresponde a ellos y no dejarlo ahí tirado, creo que eso es un aporte que tenemos que hacer todos los dueños la gente que tiene fincas los únicos beneficiados son ellos mismos, por favor atender esa situación porque no podemos avanzar con los caminos así en esa situación tienen que orearse, como decía mi abuela para poder trabajar en ellos.

La campaña RAE que vamos a tener es de los residuos sólidos y los residuos eléctricos es para el 21 de julio y va a ser en el anfiteatro del parque por ahí estamos invitando a la Liga del Agua la Coopeguanacaste también que nos está haciendo algunos anuncios, está el Gollo también y esperamos que esta campaña, la aprovechen muchas personas para deshacerse de los de desechos electrónicos y eléctricos, con respecto a la ruta 158, yo no sé si ustedes vieron esa semana no se trabajó la que acaba de pasar ya le consulté al inspector, por ahí me explicó que ahora tienen un jefe nuevo y no sé si es que estaba esperando que llegara y aparte de eso el fin de semana se llevaron la maquinaria para Upala entran mañana entran otra vez acá a trabajar, esperamos en Dios que sea así yo sí le solicité que deben de traer toda su maquinaria y no atenerse a maquinarias de acá, porque el tema es de ellos, no es de nosotros, nosotros podemos colaborar en algún momento, pero la ruta a como ellos la tiene muy clara es del MOPT no es de nosotros, podemos colaborar, pero bueno, vamos a estar detrás de eso porque ya me han llegado quejas de personas que no ven la maquinaria trabajando vamos a ver, vamos a estar vigilantes de que continúen con el trabajo.

- La regidora Justina Villafuerte define, don Adalberto, esa recolección es solamente aquí, en el centro de Hojanca no van a las comunidades, no bajan a los distritos.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, de momento es el casco central del cantón así lo vieron que esto lleva una logística bastante increíble porque hay que hacer la separación también de todas las estructuras, por eso estamos tratando de buscar gente que nos colabore aparte de los funcionarios de nosotros, el Ministerio de Salud porque hay que hacer una debida separación de todo ese tipo de desechos hay grandes, medianos y más pequeños ahí que ponerlos en unas cajas que ellos nos van a mandar es un poco difícil yo pienso que esa es la primera campaña, esperamos que pronto podamos hacer otra campaña y podamos cubrir los distritos esto no quiere decir que la gente de los distritos si viene bajante el lunes 21 puedan traer los equipos eléctricos y electrónicos pueden venir así como vienen a ser mandados, entonces pueden traerlo para acá la campaña va a ser en el anfiteatro del parque de 9:00 am a 3:00 pm.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite

115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en trámite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero, se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

ACUERDO 1.

En relación con el oficio AL-CPOECO-1498-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del proyecto de ley expediente N°24.652 "LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con referencia en el oficio DA-OI-0148-2025, suscrito por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal; **se acuerda:**

1. Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria al II trimestre 2025 cual refleja los ingresos totales por la suma de ¢1,334,799,832.32 (incluyendo únicamente saldos de liquidación 2024) y un gasto total por ¢536,948,921.51 colones.
2. Capitalizar los dineros incluidos en el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, así como también lo incluido en el servicio II.03, Caminos y Calles, ya que son dineros que fueron invertidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la red cantonal vial de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con referencia al oficio CCDRH-12-2025, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, por medio del cual se necesita el aval y aprobación del proyecto y presupuesto denominado ACTÍVATE por un monto de ¢7,000,000.00 colones y el acuerdo también debe de incluir la autorización para que la señora alcaldesa a firmar en representación de la Municipalidad el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER, **se acuerda,**

1. Se conoce y aprueba el Proyecto y Presupuesto denominado ACTÍVATE que sustenta el aporte económico del ICODER por la suma de ¢7,000,000.00 millones de colones.
2. Se autoriza a la alcaldesa Sra. Verónica Campos Barrantes a firmar el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER.

3. Comunicar acuerdo al Comité Cantonal y al ICODER. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con referencia al oficio CCDRH-13-2025, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de junio del 2025; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente al mes de junio del presente año, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio DA-OI-151-2025, emitido por el MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite consulta por la señora Raquel Campos Mora con consulta sobre la Ley Bienestar Animal, éste despacho realizo solicitud de criterio legal para dar respuesta a lo solicitado, se adjunta criterio emitido por parte del Asesor Legal Externo de la Municipalidad y emitir un acuerdo en respuesta a la consulta de la ciudadana, **acuerda:** Trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos del siete de julio del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA